

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

OFICINA DE PARTES

MAT.: INGRESA Y REGISTRA LICENCIA MEDICA**DECRETO ALCALDICIO N°: 00860/2025****DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 7 DE MAYO DE 2025****VISTO:**

- 1.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios municipales.
- 2.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de su Resolución N° 323 de fecha 23 de Mayo del 2013. Resolución N° 178 de fecha 16 de Abril del 2014 y Circular N° 15.700 del 16 de marzo del 2012.
- 3.- La Resolución N° 018 de 2017 y la circular N° 15.700, de 2012 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10.12.2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" al Administrador Municipal, Don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal Don **GUSTAVO HONORATO VIDAL**.

DECRETO

Ingrésese Licencia Médica del funcionario Municipal que se indica:

Nombre	RUT	N° Licencia Médica	Fecha otorgamiento	Fecha de inicio	Días de licencia	Fecha de termino
Gustavo Andrés Honorato Vidal Contrata, Profesional Grado 8º		3-117957382-6	06.05.2025	07.05.2025	7	13.05.2025

2.-Anótese, comuníquese y regístrese los antecedentes que correspondan en la plataforma Web de la Contraloría General de la República denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado" y archívese.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal
EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Licencia Gustavo Honorato	Digital	Ver		

ETR/LCM

DISTRIBUCION:

MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ERCILIA HENRIQUEZ ROJAS - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20887770&hash=61d2d>